



PROGRAMA DE POSGRADO

Nota de alcance:

Documento curricular que organiza, secuencia y distribuye los contenidos dispuestos para cada asignatura dentro de un ciclo de estudios universitarios de especialización, realizados con posterioridad a la obtención de un primer grado universitario o licenciatura. Estos cursos de nivel avanzado pueden ser de especialización, diplomaturas, maestrías o doctorados.

Nota bibliográfica:

Definición elaborada a partir de las siguientes fuentes:

Ley n° 18.437. Ley General de Educación, art. 32. Diario Oficial. Uruguay. 16 de enero de 2009.

Universidad de la República. Portal de la UdelaR.

<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageid/112>.